

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PONENCIA DE TRABAJO

ACTA DE LA 16ª REUNION DEL GRUPO III (4 DE SETIEMBRE DE 1.967)

PRESIDENTE

La sesión dió comienzo a las -
16,30 horas.

D. Alvaro Rengifo

El Presidente después de dar -
las gracias a los miembros del Grupo
de Trabajo por su eficaz colabora---
ción, repartió a los asistentes las
copias del proyecto de texto defini-
tivo elaborado sobre la base de las
diversas contribuciones ofrecidas a
lo largo de las quince reuniones an-
teriores.

VOCALES ASISTENTES:

Rvdo. P. Arizmendi Arrieta
D. Macario Bolado Hernández
D. Jesús Bengoechea Baamonde
D. Fernando Elena Díaz

ASESOR ECONOMICO

D. Pedro Labato Brime

Como método de trabajo para --
concluir las tareas de la Subponen--
cia se aceptó el siguiente: En la --
reunión de hoy el Presidente expon--
dría las líneas fundamentales del --
texto redactado y serían objeto de -
discusión, dejando las cuestiones de
detalle y la aprobación definitiva -
del texto para la reunión a celebrar
el día 6 de setiembre, permitiendo -
así a los miembros del Grupo una lec-
tura meditada del texto.

EXPERTOS ASISTENTES

D. Alfredo Cerrolaza
D. Vicente A. Guillamón
D. Francisco Olivas

El Presidente informó luego sobre los anexos a añadir al
texto y pidió sugerencias al respecto.

El trabajo redactado consta de los siguientes Capítulos:

- I Introducción
- II La empresa capitalista
- III La empresa Cooperativa
- IV La Asociación Capital-Trabajo
- V La empresa laboral
- VI La pequeña empresa
- VII La empresa agraria
- VIII La empresa protegida
- IX La información en la empresa

Se acordó concretar en la reunión siguiente los anexos a
incluir. Nos limitamos a mencionar los puntos objeto de mayor discu-
sión.

Concepto de empresa capitalista. Se manifestaron dudas -
respecto al criterio de considerar sólo como tales en cuanto a la di-
mensión, aquellas que tienen más de 100 trabajadores fijos. El Presi-
dente indicó que compartía las dudas pero que era necesario adoptar -
un límite convencional optado por el recogido en el texto por estar -
ya aceptado, en cierto modo, en nuestra legislación laboral (Jurados
de empresa, etc.).

Jurados de Empresa. El Sr. Bolado cree que se deberían - asignar ciertas funciones decisorias, sobre todo en relación con cuestiones sociales.

Acceso a la propiedad de la empresa, participación en beneficios y en los resultados. Se discutió vivamente si las cantidades reconocidas a cada trabajador como participación en resultados habrían de ser objeto de una gestión individual o colectiva. Dada la dificultad de alcanzar un acuerdo unánime, el Presidente propuso que se meditase este punto, demorando la decisión hasta la próxima reunión.

Empresa cooperativa. Son objeto de discusión los temas referentes a las Federaciones de Cooperativas con fines morales, al voto cualificado y a la remuneración del capital.

Asociación capital-trabajo. Se discute la cuestión referente a la valoración de las aportaciones de ambos factores a la empresa, aceptándose finalmente el texto.

Empresa agraria. Se entrega el texto redactado al Sr. -- Bengoechea, para un examen detallado de él por parte de los representantes del Ministerio de Agricultura.

Los temas restantes fueron objeto de menores discusiones.

Se convocó la próxima reunión para el miércoles, 6 de septiembre a las 16,30 de la tarde.

Sin otro particular se cerró la sesión a las 21 horas.